



Versión pública, de conformidad con
el artículo 30 de la LAIP, por GOBIERNO DE
contener datos personales de terceros EL SALVADOR
los cuales son información confidencial
en atención al artículo 24 literal c) de la
LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.0284.1/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las ocho horas y cincuenta minutos del día trece de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de cancelación de datos personales, recibida en esta Unidad el día doce de septiembre de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED]
[REDACTED] mediante la cual requiere:

- Cancelar la información relativa a su nombre y cargo del directorio de funcionarios públicos de este ministerio.

Adicionalmente, el solicitante proporcionó copia simple de acuerdo número 1286 de fecha 29 de agosto del presente año.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 36 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos por medio electrónico el doce de septiembre, que confirmara lo expresado por el solicitante a fin de determinar si es procedente la cancelación requerida.

En respuesta, el día trece de septiembre de dos mil diecinueve, se recibió en esta Unidad correo electrónico remitido por la Directora de Recursos Humanos, mediante el cual confirma el cese de sus funciones del solicitante y añade:

"Favor eliminarlo de la publicación del directorio de funcionarios".

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 36 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I. SUPRÍMASE los datos de nombre y cargo de los directorios de funcionarios vigentes publicados en el portal web de este Ministerio, conforme lo requerido por el solicitante.
- II. NOTIFÍQUESE

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

